

SE ALCANZAN ACUERDOS EN MATERIA DE I+D+I, AGUA E INMIGRACIÓN

11 de enero de 2007

La III Conferencia de Presidentes ha concluido con pleno acuerdo de todos los presidentes autonómicos respecto de las propuestas sobre I+D+i que ha planteado el Presidente José Luis Rodríguez Zapatero, y otros de importante calado en materia de política de agua y en política de inmigración.

I+D+i

Todas las intervenciones han coincidido en la necesidad de propiciar un fuerte impulso a la investigación y la implantación de nuevas tecnologías que permitan que España pueda situarse en los niveles de desarrollo, productividad y bienestar que está en disposición de alcanzar. Para facilitar este impulso hemos llegado a un importante número de acuerdos en materia de I+D+i. Concretamente 8 grandes acuerdos en torno a la investigación y la innovación ligadas al desarrollo de nuestro país.

1. Impulsar la elaboración conjunta de un nuevo Plan Nacional de I+D+i que se presentará en junio de este año. Este Plan nos permitirá situar a España a la vanguardia del conocimiento y promover un tejido empresarial altamente competitivo
2. Las Comunidades Autónomas se han sumado a los compromisos ya adquiridos por el Gobierno en I+D+i, lo que permitirá situarnos en la media de la Unión Europea en 2.010. Se ha acordado además, aumentar en más de un veinte por ciento el objetivo de acceso a la **banda ancha** en los hogares españoles. De tal manera que 55 de cada cien, es decir más de la mitad, de los hogares españoles tendrán acceso a la banda ancha en 2.010.
3. Se ha dado luz verde a lo que a partir de ahora se conocerá como el **mapa de grandes infraestructuras científicas y tecnológicas** en España. Este mapa aprobado hoy muestra las localizaciones de la geografía nacional donde se van a construir grandes centros de investigación, fundamentales para el progreso de la ciencia experimental y el desarrollo tecnológico en España.
4. Dentro del **Sistema Nacional de Salud**, se ha acordado aumentar el número de investigadores, y, además incrementar -en cerca de un doscientos por cien- el personal asistencial dedicado a la investigación. Así mismo, se ha aprobado la creación de dos fondos, el primero para dar estabilidad a la contratación de técnicos de apoyo a la investigación y, el segundo, para favorecer la incorporación de investigadores en las Comunidades Autónomas menos avanzadas en esta materia.

5. Se han definido los ámbitos de cooperación medioambiental, acordando que las Comunidades Autónomas participen en la definición de los **nuevos programas de investigación** y desarrollo del agua y los recursos naturales. Igualmente se ha fijado su participación en el Programa que analizará el impacto y adaptación al llamado cambio climático. Ambos programas serán puestos en marcha a lo largo de este año por el Ministerio de Medio ambiente.

6. La creación de un fondo para dotar de mayores recursos financieros a las Comunidades Autónomas que mejoren su participación en el Programa marco de I+D+i europeo. El Fondo se conocerá a partir de ahora como **Euroingenio**. Y podrá alcanzar una dotación cercana a los cuatrocientos cincuenta millones de euros, en los próximos siete años.

7. Se ha decidido unificar los mecanismos de evaluación de programas y proyectos en I+D+i. Para ello se ha fijado el **Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de la Administración General** del Estado como sistema de referencia.

8. Finalmente, se ha aprobado que el 2007 sea el **Año de la Ciencia**.

POLÍTICA DE AGUA

En materia de agua, se ha acordado la creación de la Conferencia Sectorial de agua, como cauce de concertación institucional entre el Gobierno de la nación y las Comunidades Autónomas

- Estará **integrada por** el Ministro/a de Medio Ambiente y por los Consejeros con competencias en la política del agua. Además, formará parte de la Conferencia Sectorial, con voz pero sin voto, un representante de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- La Conferencia Sectorial del Agua **debatirá y emitirá informe sobre todos** los proyectos de ley, decretos o cualquier tipo de norma o asunto de trascendencia para la política del agua, -tanto de ámbito estatal como autonómico- así como sobre los contenidos de la nueva planificación hidrológica, acorde con la DMA.

Se ha acordado asimismo la creación de un Grupo de Expertos que emita un informe sobre todos los aspectos relacionados con el cambio climático

Asimismo, se ha acordado que el cambio climático y el agua sea tema a tratar en la próxima Conferencia de Presidentes.

POLÍTICA DE INMIGRACIÓN

Los presidentes autonómicos han aceptado la propuesta del Presidente Zapatero para crear una Conferencia Sectorial de Inmigración.

En el plazo de 2 meses se pondrá en funcionamiento y abordará con carácter prioritario las iniciativas y compromisos respecto a los menores inmigrantes no acompañados.

También se determinarán fórmulas de participación efectivas de las Comunidades Autónomas en la futura Agencia de Inmigración y Emigración, para mejorar la canalización ordenada de los flujos migratorios .

Igualmente, se promoverá la aplicación a los temas de inmigración de los acuerdos de la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas de 2004, sobre participación autonómica en las delegaciones españolas ante la Unión Europea.

Se fijarán criterios de participación de las Comunidades Autónomas en la gestión y distribución del nuevo Fondo de Integración de la Unión Europea.

En el plazo de 6 meses el Grupo de Población del Consejo de Política Fiscal y Financiera, emitirá un informe sobre el impacto efectivo, en la actualidad, de la inmigración sobre el modelo de financiación.

SE ESTABLECE UNA NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIÓN DE LA CONFERENCIA

Tras la experiencia acumulada en las tres Conferencias de Presidentes que han tenido lugar desde el año 2004, y con el fin de avanzar en la efectividad de sus trabajos en las futuras convocatorias de la misma, el Presidente del Gobierno, los Presidentes de las Comunidades Autónomas y los Presidentes de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla han acordado:

- Constituir un grupo de trabajo integrado por los Presidentes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, La Rioja, Castilla-La Mancha y Madrid, o persona en quien deleguen, y coordinado por el Ministro de Administraciones Públicas, con el fin de elaborar, a partir de la experiencia desarrollada, unas normas de funcionamiento y actuación de la Conferencia.
- El Ministro de Administraciones Públicas propondrá su aprobación a los Consejeros en que deleguen los Presidentes de todas las Comunidades Autónomas, reunidos a tal efecto, de modo que dichas normas sean de aplicación a la próxima Conferencia de Presidentes.
- Someter a evaluación de la próxima Conferencia de Presidentes el cumplimiento de los Acuerdos adoptados en la presente Conferencia.